



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 008 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 096

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/09/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 008 2016 00287 00	Verbal	ANGELICA PATRICIA VASQUEZ ORDOÑEZ	IVAN FERNANDO CASTRO BALAGUERA	Auto Pone en Conocimiento RESPUESTA DE EFICACIA	11/09/2020	1	
68001 31 10 008 2018 00201 00	Ordinario	JANETH FLOREZ MATAMOROS	ANDRES FELIPE NIÑO FLOREZ	Auto de Tramite PONER EN CONOCIMIENTO A LA SRA YANETH MATAMOROS QUE SU APODERADO SE ENCUENTRA SANCIONADO Y SE LE EXHORTA PARA QUE CONSTITUYA NUEVO APODERADO	11/09/2020	1	
68001 31 10 008 2018 00588 00	Ordinario	ALBA PATRICIA PINZON REYES	OLIVERIO SUAREZ GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	11/09/2020	1	
68001 31 10 008 2019 00061 00	Verbal	PAOLA ISABEL CABEZA BLANCO	YESID REYNALDO CARREÑO ACOSTA	Auto Señala Agencias en Derecho	11/09/2020	1	
68001 31 10 008 2019 00430 00	Ordinario	PAOLA ANDREA FLOREZ GOMEZ	MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ	Auto decreta levantar medida cautelar	11/09/2020	2	
68001 31 10 008 2019 00556 00	Ejecutivo	LAURA ISABEL MEDINA HERRERA	JUAN CARLOS CAMARGO VALERO	Auto decreta medida cautelar	11/09/2020	2	
68001 31 10 008 2020 00200 00	Verbal Sumario	FERNANDO MAURICIO MARTINEZ CACERES	LUIS EMILIO MARTINEZ HERNANDEZ	Auto Rechaza Demanda	11/09/2020	1	
68001 31 10 008 2020 00202 00	Ejecutivo	AURA EULALIA BARRIOS MORENO	SAUL SANCHEZ RINCON	Auto Rechaza Demanda	11/09/2020	1	
68001 31 10 008 2020 00203 00	Jurisdicción Voluntaria	JEISON FERNANDO SANCHEZ REYES	NO HAY	Auto Rechaza Demanda	11/09/2020	1	
68001 31 10 008 2020 00208 00	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	HERLINDA CHAPARRO PEREIRA	CARLOS FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ	Auto admite demanda	11/09/2020	1	
68001 31 10 008 2020 00209 00	Verbal	ABELARDO URBINA PARRA	ANA MARIA MARTINEZ PARDO	Auto inadmite demanda	11/09/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

  
CLAUDIA CONSUELO SENUCO PIMIENTO  
SECRETARIO